

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11806** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 211.05/2008, referente al concursado Promociones Framed, S.L., con CIF n.º B23522808 y con domicilio en paseo de España, Edf. San Francisco, n.º 3, Mengíbar (Jaén), por auto de fecha 19/03/14 ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de Promociones Framed, S.L. y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Promociones Framed, S.L.

Jaén, 20 de marzo de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140014390-1